

**SUCESORES DE PÉREZ PRADA, S. A.***Declaración de insolvencia*

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada -Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Ourense,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 44 / 07 derivada de autos: 878 /06, seguidos a instancia de D.ª María de los Ángeles Álvarez Ramos, D. Ángel Gómez Pérez, D. Celestino Valiñas González y D. Faustino Barbazan Negreira contra Sucesores de Pérez Prada Sociedad Anónima, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia, por importe total de principal de 225.083,80 € en concepto de despido, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 24 de marzo de 2008.-La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.-17.713.

**TABAGU, SICAV, S. A.***Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de «Tabagu, SICAV, Sociedad Anónima» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 95, 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en Madrid, en la Calle Ruiz de Alarcón, número 13, bajo izquierda, en primera convocatoria, a las doce horas del día 14 de mayo de 2008 y, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

*Orden del día*

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.-Examen y aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.-Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.-Delegación de facultades para la formalización y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derechos de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta por sí o representados, los titulares de acciones inscritas en su respectivo registro con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales.

Derecho de Información: Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Nota: Se informa a los señores accionistas que se prevé que la Junta general será celebrada en primera convocatoria.

Madrid, 31 de marzo de 2008.-Elena Taberna Echagüe, Presidente del Consejo de Administración.-18.160.

**TABERNER, SOCIEDAD ANÓNIMA***Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 11/08 a instancia de Mercedes Alfaro Xanco y 18 más contra «Taberner S.A.» en el cual se ha dictado con fecha 27 de marzo de 2008, Auto por el que se declara a las ejecutadas en situación de insolvencia provisional por importe de 11.552,98 euros de principal, más 1.155,30 euros de intereses provisionales y 1.155,30 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 27 de marzo de 2008.-Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.-17.689.

**TALLERES JESÚS ÁLVAREZ, S. A.**

Se convoca a los señores de la sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la empresa situado en la calle La Siderurgia, parcela 4-1, ciudad industrial de Valnalón, La Felguera (Langreo), el próximo 24 de junio de 2008, a las 18 horas, en primera convocatoria, o, si fuese precisa, en segunda convocatoria, el día 25 de junio de 2008, a las 18 horas, en el mismo lugar, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente

*Orden del día*

Primero.-Informe previo sobre el estado actual de la sociedad.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, y aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, a partir de la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta general, los señores accionistas tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social, así como a pedir su entrega o envío gratuito, todos los documentos referidos a los puntos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Derecho de asistencia: La condición de socio será requisito imprescindible e inexcusable para el examen y solicitud de los documentos antes mencionados, así como para la asistencia a la Junta de accionistas, a la que podrá asistir en persona o mediante representante quien deberá acreditar fehacientemente dicha representación.

La Felguera, 31 de marzo de 2008.-Juan Jesús Álvarez Fernández, Administrador de «Talleres Jesús Álvarez, S. A.».-17.575.

**TALLERES Y FUNDICIONES JEZ, S. A.**

Por acuerdo de Consejo de Administración de 31 de marzo de 2008, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, en Llodio, Arantzar, s/n, sala de reuniones de Jez Sistemas Ferroviarios, S. L., el próximo día 26 de junio de 2008, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, de ser preciso, en segunda convocatoria, para el siguiente día 27 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

*Orden del día*

Primero.-Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales referidas al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.-Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007, en su caso.

Cuarto.-Cese y nombramiento de Consejeros, en su caso.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Aprobación del acta por la propia Junta o, en su defecto, designación y nombramiento de los Interventores a que se refiere el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita. Podrán, asimismo, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social formular solicitud del complemento de convocatoria a que se refiere el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, para incluir uno o mas puntos en el orden del día, la cual habrá de recibirse fehacientemente en el domicilio social en el plazo de 5 días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Llodio, 2 de abril de 2008.-El Secretario del Consejo de Administración, Íñigo Bilbao Mancisidor.-17.410.

**TERRENOS DEPORTIVOS, S. A.***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil, de fecha 26 de marzo de 2008, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las diecinueve horas y treinta minutos del día 18 de junio de 2008, en el domicilio social, sito en Valencia, en la calle Ruzafa, número 21, 4.ª, y en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar de los asuntos contenidos en el siguiente

*Orden del día*

Primero.-Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Resultados, su aplicación, y la Memoria Abreviada correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2007.

Tercero.-Cese de miembros del Consejo de Administración. Modificación del número de Consejeros.

Cuarto.-Delegación de facultades, incluyendo la alteración, modificación y subsanación, así como cuantos otorgamientos fueran necesarios para la elevación a público, inscripción y ejecución, de los acuerdos adoptados y para formalizar el preceptivo depósito de las cuentas.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria a Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Valencia, 27 de marzo de 2008.-Antonio Tormo-Figueras Puig, Presidente del Consejo de Administración.-18.169.

**TOT FUSTA XXI, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña Francisca López Salinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 309/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Miguel González Torres y otros contra Tot Fusta XXI, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 28 marzo 2008 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de

79.820,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 28 de marzo de 2008.—Secretaría Judicial.—17.672.

## TRAMITACIÓN EXTERNA, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Ordinaria de accionistas de Tramitación Externa S.A., en reunión celebrada el 26 de febrero de 2008, acordó la disolución y simultánea liquidación de la compañía, aprobando al mismo tiempo el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Depósitos en entidades de crédito.....	1.015.632,00
Activos fiscales corrientes .....	8.439,00
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.024.071,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	1.000.000,00
Reservas .....	21.512,00
Resultados .....	2.559,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.024.071,00</b>

Madrid, 26 de febrero de 2008.—El Liquidador, José Antonio Borreguero Herrera.—19.102.

## TRANS MUÑOZ Y PELLICER, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 98 2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Mútua Asepeyo, contra la empresa «Trans Muñoz y Pellicer, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 1 de abril de 2008, por la que se declara a la ejecutada «Trans Muñoz y Pellicer, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 14.882,93 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley del Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 3 de abril de 2008.—17.735.

## TRANSPORTES LAS CUMBRES 2000, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Silvia Nieves Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de los de Málaga, doy fe y testimonio:

Que en este Juzgado se tramita ejecución 12/2007, habiéndose dictado resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se declara en situación de insolvencia con carácter provisional a la empresa «Transportes Las Cumbres 2000, S. L.», por importe de 1.956,77 euros de principal, más 391,35 euros que provisionalmente se presupuestan para costas sin perjuicio de su ulterior tasación.

Málaga, 27 de febrero de 2008.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número 5, Silvia Nieves Sanz.—17.899.

## TURNOVER C PROFESIONALES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Elisa Cordero Diez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la Ejecución Número 41/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Faustino Toledo Morales y Antonio Escolar Sanchez contra «Turnover C Profesionales S.L.», se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado «Turnover C Profesionales S.L.» en situación de insolvencia parcial por importe de 10.717,07 euros de principal más 1.273,03 euros de intereses y 2.121,74 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 14 de marzo de 2008.—D.ª Elisa Cordero Diez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.—17.683.

## UNICAJA

Emisión de cédulas hipotecarias en serie. Cédulas Hipotecarias Unicaja 2.ª Emisión

Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), con domicilio en Málaga, avenida de Andalucía, 10 y 12, hace público mediante el presente anuncio que, en virtud de los acuerdos de la Asamblea General de la Entidad en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2006, del Consejo de Administración en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2006, y de la Comisión Ejecutiva en sesión de 13 de marzo de 2008, acuerda la emisión de cédulas hipotecarias.

Importe de la emisión: 22.000.000 de euros.  
Nominal de las cédulas hipotecarias: 500.000 euros.  
Series:

Serie A: Comprensiva de las cédulas hipotecarias A-1 a A-20, ambas inclusive, en total número de cédulas 20. Importe de la serie: 10.000.000 de euros.

Serie B: Comprensiva de las cédulas hipotecarias B-1 a B-20, ambas inclusive, en total número de cédulas 20. Importe de la serie: 10.000.000 de euros.

Serie C: Comprensiva de las cédulas hipotecarias C-1 y C-2, en total número de cédulas 2. Importe de la serie: 1.000.000 de euros.

Serie D: Comprensiva de las cédulas hipotecarias D-1 y D-2, total número de cédulas 2. Importe de la serie: 1.000.000 de euros.

Materialización: 4 títulos múltiples representativos cada uno de ellos de cada una de las Series que comprenden a su vez el número de cédulas según relación expuesta anteriormente.

Precio de la emisión: 100 por cien libre de gastos para el suscriptor.

Período de suscripción de cada serie: El período de suscripción comenzará a las 9 horas del día 10 de abril de 2008, y se cerrará a las 11 horas del mismo.

Fecha de desembolso: 10 de abril de 2008, antes de las 13 horas de Madrid.

Interés: El tipo de interés nominal anual de la emisión será del 5,28 por ciento fijo, TAE 5,28 por ciento, TIR 5,28 por ciento.

Pago de cupones: Anual, sucesivamente, el primero el día 10 de abril de 2009, y el último el 10 de abril de 2048.

Amortización: La amortización de los títulos se efectuará el día 10 de abril de 2048, con precio de reembolso del 100 por cien sobre el nominal emitido, libre de gastos para el tenedor, lo que supone devolver 500.000 euros por cada título. En las siguientes fechas existe, a favor del emisor, una opción de cancelación anticipada: 10 de abril de 2018, 10 de abril de 2023, 10 de abril de 2028, 10 de abril de 2033, 10 de abril de 2038, 10 de abril de 2043.

Cotización y liquidación: Se trata de una suscripción privada y no está prevista su cotización en ningún mercado secundario. La liquidación se realizará directamente por Unicaja.

Garantías: La presente emisión de cédulas hipotecarias está especialmente garantizada, sin necesidad de inscripción registral, con hipoteca sobre todas las que consten inscritas en favor de Unicaja en los Registros de la Propiedad correspondientes, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la Entidad Emisora, y si existieran por los activos de sustitución y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados de la emisión, todo ello de conformidad con la Ley 2/1981, de 25 de marzo, con sus modificaciones posteriores, y con el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, y demás legislación complementaria que resulte aplicable.

Destinatarios y suscriptores: Inversores Institucionales.

Málaga, 8 de abril de 2008.—Director de División de Mercados de Capitales e Inmuebles, Pedro Costa Samaniego.—19.085.

## UNILAND CEMENTERA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo de los Administradores mancomunados, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria en Barcelona, el día 13 de mayo de 2008, en el Círculo Ecuestre, calle Balmes 169, bis, a las 12 horas, o de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria el día 14 de mayo en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, así como la gestión de los Administradores mancomunados, todo ello correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, de forma directa o mediante Compañías del Grupo, dentro de los límites y con los requisitos del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones complementarias, dejando sin efecto la anterior autorización en la parte no utilizada.

Cuarto.—Reelección o, en su caso, nombramiento de Auditores.

Quinto.—Delegaciones para llevar a cumplimiento los acuerdos que se adopten en la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social las Cuentas Anuales e Informe de Gestión y la propuesta de aplicación de resultados que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, a que se refieren los puntos primero y segundo del Orden del Día, y el Informe de los Auditores de Cuentas. También tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que tengan las acciones inscritas en el registro contable cuya llevanza está encomendada a Riva y García-1877, A.V., con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. A cada accionista que, según lo dispuesto anteriormente, pueda asistir a la Junta, le será facilitada una tarjeta de asistencia personal, bien en la Entidad depositaria de sus acciones, en Riva y García-1877, A.V., calle Diputación 246 principal de Barcelona, o en la Secretaría de la Sociedad, calle Córcega 299, 5.º, de Barcelona -previa presentación del certificado acreditativo que justifique la inscripción de las acciones en el mencionado Registro-, donde constará el número de acciones de que sea titular y votos que le correspondan, a razón de un voto por cada acción.

Se comunica, también, que los Administradores mancomunados han hecho uso del derecho que confiere el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y, por tanto, el acta de la Junta se levantará por Notario.

Barcelona, 26 de marzo de 2008.—Los Administradores mancomunados D. José Ignacio Martínez-Ynzenga Cánovas del Castillo y D. Jaime Úrculo Bareño.—19.037.